

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V.

I.- EL RESULTADO ALCANZADO PARA CADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO.

01- CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- **1.1.1- Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.**
 - Con fecha 29 de junio y 03 de agosto se envió a todo el personal y a los integrantes del Comité de Ética una invitación para realizar el curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", se realizaron estadísticas de seguimiento a los integrantes del comité para recordarles del cumplimiento de esta actividad. Un total de 15 personas servidoras publicas lo acreditaron.

- **1.1.2.- Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.**
 - Con fecha 14 de mayo se realizó la invitación a todo el personal para que tomaran el curso en línea "Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres". 44 personas servidoras publicas lo acreditaron.
 - Con fecha 27 de mayo se realizó la difusión a todo el personal para que tomaran el Webinar gratuito "Estrategia contra la violencia y la discriminación laboral.
 - El 10 de agosto, 24 de agosto, 04 de septiembre y 23 de septiembre se realizó la difusión a todos los usuarios para que se inscribieran al curso de "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio Público". 45 personas servidoras publicas lo acreditaron.
 - El 24 de agosto se realizó la invitación a todo el personal a cumplir con el curso del INMUJERES "Súmate al Protocolo". 23 personas servidoras públicas lo acreditaron.

- **1.2.1.- Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.**
 - Con fecha 10 de agosto, 24 de agosto, 04 de septiembre y 23 de septiembre se realizó la difusión a todos los usuarios para que se inscribieran al curso en línea de “Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio Público” mediante la plataforma de sistema de capacitación virtual para servidores públicos. 45 personas servidoras publicas lo acreditaron.
- **1.2.2.- Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.**
 - Con fecha 28 de septiembre el Presidente Propietario del Comité presentó al responsable de capacitación de la entidad un proyecto o propuesta de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024.

02- DIFUSIÓN

- **2.1.1.- Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.**
 - Se realizaron contenidos gráficos propios sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética, los cuales se difundieron a todos el personal mediante la plataforma YAMMER en las siguientes fechas: 12 y 30 de octubre, 11 y 26 de noviembre y 11 y 23 de diciembre de 2020.
- **2.1.2.- Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.**
 - Se difundieron a todo el personal mediante la plataforma YAMMER contenidos gráficos de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses en las siguientes fechas: del 09 al 12 de noviembre y del 07 al 10 de diciembre de 2020.

- **2.1.3.- Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.**
 - Se difundieron todas las infografías enviadas por la UEIPPCI al personal de la entidad en temas de nueva ética pública, conflictos de intereses, faltas administrativas y sanciones, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, código de conducta y código de ética, valores y principios constitucionales, protocolo de actuación con perspectiva de género, discriminación, denuncias entre otros. Todas las evidencias de publicaciones fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- **2.1.4.- Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.**
 - Se difundieron infografías a todo el personal de la entidad mediante la plataforma YAMMER en temas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las siguientes fechas: 8 y 10 de septiembre y 03 de noviembre, además con fecha 21 de septiembre se difundió mediante correo electrónico a todo el personal el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- **2.1.5.- Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.**
 - Se realizaron contenidos gráficos propios sobre faltas administrativas y sanciones que pueden cometer las personas servidoras públicas, los cuales se difundieron a todos el personal mediante la plataforma YAMMER en las siguientes fechas: 21 y 28 de septiembre y 05 y 12 de octubre de 2020.
- **2.1.6.- Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.**
 - Se difundieron infografías a todo el personal de la entidad mediante la plataforma YAMMER sobre Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en las siguientes fechas: 16 de octubre, 14 y 15 de diciembre, además de que se publicó en la página de la Entidad.

03- ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

3.1.1.- Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de estas, que el CEPCI haya aprobado.

- No se tuvieron denuncias ante el Comité de Ética. Se realizó una campana de denuncias en materia de sensibilización con materiales gráficos propios los cuales se difundieron en las siguientes fechas: 09 y 30 de noviembre y 14 y 28 de diciembre de 2020.

3.1.2.- Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

- Con fecha 23 de junio se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética, en la cual se actualizó y aprobó el procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias y el protocolo para atender denuncias 2020. Mismos que se realizó una campaña de difusión a todo el personal mediante la plataforma YAMMER en las siguientes fechas: 09 y 30 de noviembre y 14 y 28 de diciembre de 2020.

3.2.1.- Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

- No se tuvieron denuncias ante el comité de ética. Se realizó una campana de denuncias en materia de sensibilización con materiales gráficos propios los cuales se difundieron en las siguientes fechas: 09 y 30 de noviembre y 14 y 28 de diciembre de 2020.

3.3.1.- Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

- Se llevó a cabo la elección de las personas asesoras de la entidad, la cual consto de las siguientes etapas:
Nominación: llevada a cabo el 25 de agosto de 2020.
Elección: del 01 al 07 de septiembre de 2020.
Resultados: fueron comunicados con fecha 07 de septiembre mediante correo electrónico a todo el personal de la entidad.
Derivado de que no existen denuncias por presuntos actos de discriminación, estas personas asesoras no han otorgado asesoría y/o acompañamiento.

04- OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

4.1.1.- Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.

- Se realizaron las validaciones correspondientes de los integrantes del comité de ética en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

4.1.2.- Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.

- Se llevaron a cabo 4 sesiones del comité de ética en el 2020: el 31 de enero, 23 de marzo y 23 y 26 de junio de 2020, mismas que fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

4.1.3.- Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.

- El 09 de octubre se envió a todo el personal un correo de invitación para contestar el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal. Misma invitación fue enviada para reforzar la participación el 26 de octubre de 2020.

4.1.4.- Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

- Se Incorporaron al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, tales como Informe Anual de Actividades 2019, Programa Anual de Trabajo 2020, Código de Conducta, Bases de Integración, Procedimiento para la Recepción de Denuncias, Protocolo para

Atender Denuncias, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

4.2.1.- Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

- No se tuvieron denuncias ante el comité de ética. Se realizó una campaña de denuncias en materia de sensibilización con materiales gráficos propios los cuales se difundieron en las siguientes fechas: 09 y 30 de noviembre y 14 y 28 de diciembre de 2020.

4.3.1.- Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.

- Con fecha 26 de noviembre de 2020 se compartió por correo electrónico el Código de Conducta 2020 junto con la carta compromiso para que las personas servidoras publicas rindieran protesta de este, teniendo un total de 46 cartas compromiso.

4.3.2.- Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.

- Con fecha 30 de octubre el Presidente Propietario del Comité presentó una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, la cual consistió en difundir contenidos gráficos mediante la plataforma YAMMER a todo el personal de este tema, mismas que se realizaron en las siguientes fechas: 30 de octubre, 24 de noviembre y 01 y 21 de diciembre de 2020.

05- MEJORA DE PROCESOS.

5.1.1.- Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

- Esta actividad se realizó el 25 de agosto de 2020, en la cual los integrantes del comité de ética identificaron los cinco procesos que consideraron que podían presentar mayores riesgos de integridad. De los 9 procesos los 5 principales fueron los siguientes: con 13 votos, proceso de asignación y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y prestación de servicios portuarios, con 12 votos proceso de construcción y mantenimiento y proceso de adquisiciones, y con 11 votos cada uno proceso de uso de infraestructura portuaria y proceso de servicios portuarios.

II.- EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS QUE, SIN DESVINCULARSE A DICHAS MATERIAS, TENGAN POR OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES.

- Para esta actividad se incluyen los anexos 1 y 2 establecidos en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020

III.- INFORMAR EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, EL MOTIVO, EL ESTATUS Y EL SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.

- Sin información a reportar en este apartado ya que no se recibieron denuncias ante el comité de ética.

IV.- EL NÚMERO DE ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO.

- Sin información a reportar en este apartado

V.- EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMAS.

- Sin información a reportar en este apartado

VI.- LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

- Esta actividad se realizó el 25 de agosto de 2020, en la cual los integrantes del comité de ética identificaron los cinco procesos que consideraron que podían presentar mayores riesgos de integridad y explicaron el porqué. De los 9 procesos los 5 principales fueron los siguientes: con 13 votos, proceso de asignación y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y prestación de servicios portuarios, con 12 votos proceso de construcción y mantenimiento y proceso de adquisiciones, y con 11 votos cada uno proceso de uso de infraestructura portuaria y proceso de servicios portuarios.

VII.- LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Nombre:	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.			
Sigla:	API MANZANILLO	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	111	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.44	8.75
	Honradez	8.72	8.37	8.67
	Lealtad	8.69	8.23	8.80
	Imparcialidad	8.53	8.12	8.67
	Eficiencia	8.79	8.44	8.76
	Economía	8.83	8.48	8.78
	Disciplina	8.77	8.31	8.78
	Profesionalismo	8.80	8.35	8.83
	Objetividad	8.66	8.17	8.78
	Transparencia	8.89	8.53	9.03
	Rendición de cuentas	8.70	8.22	8.84
	Competencia por mérito	8.37	7.62	7.98
	Eficacia	8.78	8.31	8.79
	Integridad:	8.77	8.31	8.77
Equidad	8.75	8.31	8.76	
Valor	Interés Público	8.84	8.40	8.70
	Respeto	8.88	8.52	8.95
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.55	9.05
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.54	8.91
	Equidad de género ¹⁴	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.59	8.95
	Cooperación	8.81	8.38	8.81
	Liderazgo	8.71	8.15	8.68

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.70	92.30
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	89.70	91.70
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	88.80	91.50

VIII.- EL NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS

Sin información a reportar en este apartado

IX.- LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 98 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS

- Con fecha 26 de noviembre de 2020 se envió a todos los integrantes del comité de ética la Cédula de Evaluación con la calificación correspondiente a las actividades que el comité llevó a cabo en el 2020 con el objetivo de impulsarlos a que sigan cumpliendo y realizando acciones para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

X.- EN SU CASO, PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA

- No se detectaron conductas contrarias al código de ética y de conducta, se trabajó con los procesos que la entidad tiene en funcionamiento para la identificación de riesgos en los que consideraron que podían presentar mayores riesgos de integridad.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

El Comité de Ética tiene un compromiso constante y permanente para continuar con la implementación de acciones en las que propicie la correcta aplicación de cada una de las disposiciones aplicables en materia de ética. Dicho documento incorpora todos los elementos precisados en el acuerdo, así como en la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades 2020, que hay objetivos y metas cumplidas a lo largo del periodo.

El CEPCI continuará fortaleciendo las acciones que permitan al personal orientar sus actividades bajo los principios éticos y de integridad, mediante la promoción de la cultura de integridad, el seguimiento a las buenas prácticas y la difusión del marco normativo aplicable.

Dado lo anterior, el comité de ética continuará con las actividades de divulgación y capacitación sobre el mismo, a fin de garantizar su observación y cumplimiento.

EVIDENCIAS

RV: 20200626 Aviso SSECCOE-016-2020: Registro curso sobre la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público



Comité de Ética

Para **Usuarios(API)**; Diana Estefania Virgen Sánchez
CC Héctor Mora Gómez

Mensaje reenviado el 16/07/2020 12:11 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar

Lunes 29/06/2020 09:34 a. m.

Buenos días dando seguimiento a las indicaciones de la *Unidad de Ética pública y de Prevención de conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública*, se les solicita ingresen al link abajo mencionado para que se inscriban a la capacitación virtual "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio" y una vez finalizado el curso favor de enviar la Constancia a este Comité con ccp [@Diana Estefania Virgen Sánchez](#)
Por su atención Gracias.

Asunto: 20200626 Aviso SSECCOE-016-2020: Registro curso sobre la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimados Miembros de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses:

La Secretaría de la Función Pública, consciente de la importancia de la capacitación en el proceso de adopción de la nueva ética pública, conjuntó esfuerzos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el desarrollo del curso virtual "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público". // La próxima edición del mismo será en el mes de julio, por lo que solicitamos su amable apoyo para difundir la información entre las personas servidoras públicas de su organismo:

Nombre curso: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. // Fechas de inscripción: Del 29 de junio al 05 de julio de 2020. // Espacios disponibles: Limitado a 2,500 participantes. // Duración: 40 horas. // Modalidad: En línea. // Público objetivo: Personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal. // Acreditación: Una vez finalizado el curso virtual, la plataforma emitirá una constancia de acreditación, firmada por las personas titulares de los entes participantes. // Liga de inscripción: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx>

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

¡Juntas y juntos transformamos México!

CURSO "NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO".



Comité de Ética

Para Comité de Ética

CC Héctor Mora Gómez; Rubén Navarro Barrios; Rogelio Rodríguez Pérez; Diana Estefanía Virgen Sánchez; Rosa Elia Galván Galván

Mensaje reenviado el 04/08/2020 05:47 p. m..

Mensaje enviado con importancia Alta.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Guía_rápida_SICAVISP.pdf
Archivo .pdf



INVITACIÓN_CURSO_NUEVA_ÉTICA.jpg
Archivo .jpg

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 03/08/2020 11:18 a. m.

Asunto: CURSO "NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO".

Importancia: Alta

Estimados Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses:

Como parte de las actividades **OBLIGATORIAS** que se tienen que llevar a cabo en el **Programa Anual de Trabajo 2020** de este comité, está la acción 1.1.1 la cual consiste en que todos los integrantes del Comité deberán acreditar el curso de la **"Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"**.

Nombre del curso: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.

Fecha de inscripción: Del 01 al 06 de agosto de 2020.

Fecha de inicio: 10 de agosto de 2020.

Espacios disponibles: Limitado a 2,500 participantes.

Duración: 40 horas.

Modalidad: En línea.

Liga de inscripción: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx>

Una vez acreditado el curso favor de enviar la constancia a la Lic. Diana Virgen y a la C.P. Rosa Elia Galvan.

Se adjunta la guía para ingresar a la plataforma.

CAPACITACION EN LINEA



Comité para la igualdad laboral y no discriminación.
Para Usuaris(os)API
CC Héctor Mora Gómez

[← Responder](#) [↶ Responder a todos](#) [→ Reenviar](#) [⋮](#)

jueves 14/05/2020 12:16 p. m.

Buenas tardes Compañeras (os) se les invita a la siguiente Capacitación en línea, para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.

"Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"			
Calendario de inscripción y apertura			
Duración: 4 horas			
Período de Inscripción		Período de curso	
1 semana		1 semana	
25 de mayo	01 de junio	02 de junio	09 de junio

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres
Invita al:

Curso en línea
Inducción a la igualdad
entre mujeres y hombres

género
Instituto para la Igualdad

Consulta calendario e insíbete: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx>

Webinar gratuito, viernes 29 de mayo de 2020, de 11 a 12 horas Tema: "Estrategia contra la violencia y la discriminación laboral"



Comité para la igualdad laboral y no discriminación.

Para Usuari(as)API

CC Héctor Mora Gómez

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 27/05/2020 10:38 a. m.

Esperamos, puedan inscribirse y conocer mas sobre estos temas, su duración es solo de 1 hora. Si estas haciendo Home Office organízate para participar.

Asunto: Webinar gratuito, viernes 29 de mayo de 2020, de 11 a 12 horas Tema: "Estrategia contra la violencia y la discriminación laboral"

Hola de nuevo, esperando que estés y te encuentres bien, así como tu entorno social.

Te invitamos a inscribirte al webinar

Fecha: viernes 29 de mayo de 2020

Horario: 11 a 12 horas

Imparte: Maestra Verónica Hernández Guadarrama

Tema: Estrategia contra la violencia y la discriminación laboral

Inscripción al siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3WBOzDxGxk71vi2F27hVLSXBwKlIXAPMxcqkWWIOZApYA/viewform?vc=0&c=0&w=1>



CHARLA VIRTUAL

ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

Viernes 29 de mayo de 2020
11:00 a 12:00 horas

CURSO "LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO".



Comité de Ética

Para Usuarios(API)



Mensaje reenviado el 17/08/2020 03:43 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Guía_rápida_SICAVISP.pdf
Archivo .pdf



20200807 Aviso Curso Conflicto Intereses AGOSTO.png
Archivo .png



EVIDENCIA DE INSCRIPCION (002).jpg
Archivo .jpg



Responder



Responder a todos



Reenviar



lunes 10/08/2020 01:31 p. m.

Estimadas personas servidoras públicas:

Como parte de las actividades **OBLIGATORIAS** que se tienen que llevar a cabo en el **Programa Anual de Trabajo 2020** del Comité de Ética de esta entidad, está la acción 1.1.2 la cual consiste en que todas las personas servidoras públicas deberán acreditar el curso de **"LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO"**.

Nombre del curso: LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO.

Fecha de inscripción: Del 10 al 14 de agosto de 2020.

Periodo de impartición: Del 17 al 21 de agosto de 2020.

Duración: 5 horas.

Modalidad: En línea.

Liga de inscripción: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx>

Favor de enviar evidencia de su inscripción (imagen adjunta) a la C.P. Rosa Elia Galvan y a la Lic. Diana Virgen

Se adjunta la guía para ingresar a la plataforma.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ALEJANDRO ABUNDIS SANTAMARIA

Por realizar el curso en línea

¡SÚMATE AL PROTOCOLO!

10 de septiembre de 2020

Con una duración de 3 horas

Calificación: 100,00



Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann

Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres

xOLStGnZ7q



AÑO	NUMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE SE PROPONE CAPACITAR		CONTENIDOS QUE DEBEN ATENDER LOS CURSOS QUE SE PROPONE SEAN PROGRAMADOS
	ABSOLUTO	PORCENTAJE	
2020	94	7.56%	<ul style="list-style-type: none"> • NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO. • CONFLICTOS DE INTERESES. • IGUALDAD O VIOLENCIA DE GÉNERO • SÚMATE AL PROTOCOLO
2021	115	9.24%	
2022	230	18.49%	
2023	345	27.73%	
2024	460	36.98%	
PERIODO	1,244	100%	

Atentamente
Lic. Rubén Navarro Barrios

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

Av. Teniente Azueta No 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Manzanillo, Colima.

T: 314 331 1400
www.puertomanzanillo.com.mx



2020
LEONA VICARIO
MADRE DE LA PATRIA

EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS TIENE COMO OBJETIVO...

Atender de manera oportuna y eficaz las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía o personal de la entidad, cuando exista inconformidad, por presuntas irregularidades administrativas, cometidas en el desempeño de las funciones de las/os servidoras/es públicas/os; brindándoles de manera confiable un servicio que permita atender y solucionar sus demandas.



El procedimiento lo puedes encontrar en la Normateca Recursos Humanos de la pagina oficial www.puertomanzanillo.com.mx



MANZANILLO
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**NUEVA ÉTICA
PÚBLICA**

Establecer

Principios

Valores

Reglas de Integridad

para la **excelencia en el servicio público.**

Eje central para la elaboración de los Códigos de Conducta.

¿A quién será aplicable?

A todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Federal o en empresas productivas del Estado.

PRINCIPIOS

La ética pública se regirá por los principios constitucionales:


Legalidad


Honradez


Lealtad


Imparcialidad


Eficiencia

* Su criterio orientador es el bienestar de la sociedad.

PROMOVERÁ

- * Un trato digno e igualitario a todas las personas, respetando sus derechos y libertades.
- * Fomentar una cultura **incluyente**, eliminando conductas y expresiones discriminatorias.

COMITÉS DE ÉTICA



Son los aliados en la labor de sensibilización de personas servidoras públicas, para la difusión y aplicación de políticas de integridad.

DEL LIDERAZGO

-  * Se reconocerá a todas las personas como **factores centrales** en la consolidación de la nueva ética pública.
- * Se reconocerá a las personas que destaquen por su comportamiento ético en la práctica de los principios del servicio público.

RESULTADOS DE LA ELECCION DE LAS PERSONAS CONSEJERAS



Comité para la igualdad laboral y no discriminación.

Para Usuarios(os)API

CC Salvador Gómez Meillón; Jesús Ortiz Estévez; Comité de Ética

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 07/09/2020 12:35 p. m.

Buen día compañeras (os) se les hace de su conocimiento quienes fueron las personas elegidas que fungirán como "Personas Consejeras" en nuestra Entidad, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el **"PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL"**.

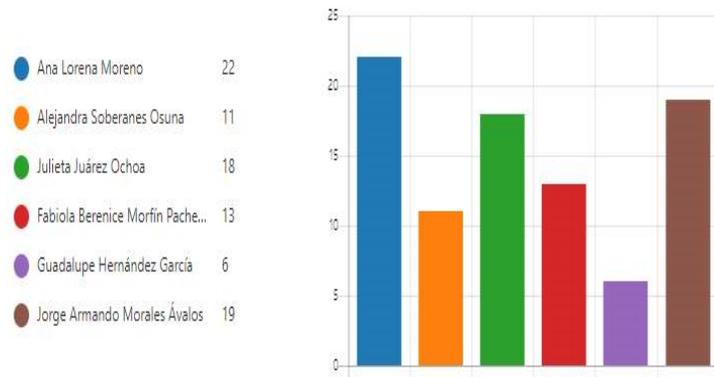
En un siguiente paso se les notificará de manera oficial a los seleccionados.

Adjunto imagen de los resultados de la encuesta de personas consejeras.

1	Ana Loreno Moreno
2	Jorge Armando Morales Ávalos
3	Julieta Juárez Ochoa

1. DEL LISTADO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN FAVOR DE ELEGIR UNA OPCIÓN

[Más detalles](#)



RV: CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE CONDUCTA



Comité de Ética

Para [Usuarios/API](#)

CC [Salvador Gómez Meillón](#); [Jesús Ortiz Estévez](#)

Mensaje reenviado el 30/12/2020 10:19 a. m..



CODIGO DE CONDUCTA 2020.pdf
418 KB



CARTA COMPROMISO.docx
2 MB

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 26/11/2020 04:28 p. m.

Asunto: CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE CONDUCTA

Estimadas personas servidoras públicas

Por instrucción del Lic. Rubén Navarro Barrios, Presidente Propietario del Comité de Ética de esta Entidad y en atención al Programa Anual de Trabajo 2020 de dicho Comité, en específico a la actividad 4.3.1 la cual consiste en "Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir con el Código de Conducta", por tal motivo se adjunta el Código de Conducta para su observancia y carta compromiso para su lectura, impresión y firma correspondiente. Una vez realizado esto favor de entregarla a Diana Virgen del Departamento de Recursos Humanos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COMITÉ DE ÉTICA//ACTIVIDAD 5.1.1

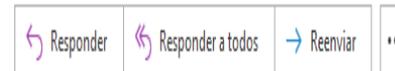


Comité de Ética

Para Comité de Ética

CC Director General

 Mensaje reenviado el 28/08/2020 11:11 a. m.



martes 25/08/2020 06:06 p. m.

Estimados integrantes del Comité

Como parte de las actividades establecidas en el **Programa Anual de Trabajo 2020** del Comité de Ética, se encuentra la actividad **5.1.1** la cual consiste en **Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el Comité considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.**

Motivo por el cual se les solicita ingresar a la liga anexa en la parte inferior, leer las definiciones de los 9 procesos que se tienen en la institución y **seleccionar los 5 que consideres que pueden presentar mayor riesgo de integridad.**

Una vez recabada la información de todos (as) los (as) integrantes del comité, se realizara una minuta y se procederá a recabar las firmas correspondientes.

Favor de atender esta actividad a más tardar el día **jueves 27 de agosto.**

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TewaY3yc-EKuZldCMu8eoUf_afWAHuRAoxcDLPTMQ0BUOEJWTVIYMDg3QJJaUUMzT0pVMIo3WFgwNC4u

Notificación importante sobre la Evaluación Preliminar del Cumplimiento



Miriam Yadira Lara Arteaga

Para Comité de Ética

CC Salvador Gómez Meillón; Jesús Ortiz Estévez



20201125 Ced_Eval_Cumpl_Prelim_2020_API MANZANILLO.pdf
312 KB

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 26/11/2020 04:23 p. m.



FUNCIÓN PÚBLICA
del Poder Judicial de la Federación



2020
LLENA VACÍOS



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
API MANZANILLO

Elemento evaluado:	Puntaje	
	Asignable	Asignado
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	15
Base de Integración, Organización y Fundamento del CEPCI (BASES)	10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)	15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN) *	10	9
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	5
Total	100	99

* Para algunos CEPCI solo se les otorga como de 0 a 10 puntos que según sea el caso, debido a que la realización de el mismo sea acción de cumplimiento para las denuncias recibidas del 01/01/2020 al 30/09/2020, hasta el 18/10/2020.

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de las Comisiones de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SECCOCE), de las evaluaciones de la realización de las actividades señaladas en el Tablero de control para la Evaluación Preliminar del Cumplimiento de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020*, se emite la presente Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020, misma que corresponde al corte del 21/11/2020 y que --mas sea realizada la presentación del componente cumplimiento-- , suma 25 puntos del máximo de 25 que dicho componente aporta a la Evaluación Anual Integral 2020.

EL CASO QUE A PRESENTE SE ESTÁ ANALIZANDO, AJUSTA LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LOS O MAS ACTIVIDADES, PARTIDAMENTE RESPECTO A RESULTA PARA LA SECCOCE PREVIAMENTE A LA RESPUESTA A LA ACTIVIDAD O LA PRUEBA, POR CADA COMPONENTE Y LA PERSONA CUYO PUNTO AJUSTA LA PUNTO DE PUNTO, A EFECTO QUE LA COORDINACIÓN DE ESTE PROCESO QUE CORRESPONDE AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, Wednesday, 25 de Noviembre de 2020
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, que tiene vigencia en La Unidad Central Administrativa, al correo electrónico etica@pfi.com.mx o al teléfono 011 52 312 21 11 2020 y en su defecto de las oficinas personales a aquellas que la presente cédula se haya emitido desde la ciudad de Manzanillo a pfi.com.mx

Página 1 de 1